

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
NÚMERO CAS-009E/15
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las once horas del día nueve de marzo de dos mil quince, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; la C. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; el C. José Emmanuel Martínez Cotero, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; el C. Pedro Ramírez del Ángel, Representante de la Coordinación de Finanzas, en su Calidad de Vocal Suplente; la C. Ma. Angélica Anides Elizalde, Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su Calidad de Vocal Suplente y el C. Juan Carlos González Sánchez, Representante de la Coordinación de Servicios de Salud, en su Calidad de Área Usuaria; quienes manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento así como artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asistieron para celebrar la Sesión Extraordinaria número CAS-009E/15 del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria del Quórum.
3. Asunto que se somete a consideración del Comité:
 - 3.1 Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida número CA-DAS-IR001-15, Referente a la Adquisición de Medicamentos Dentro de Cuadro Básico de Patente y Productor Único con Servicio de Entrega a Puntos de Distribución 2015, bajo la modalidad de contrato abierto.

En atención al primer punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, señalados en el proemio de la presente Acta.

De conformidad con el segundo punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, quienes fueron convocados mediante oficios números 203F 61000-0511/2015, 203F 61000-0512/2015, 203F 61000-0513/2015 y 203F 61000-0514/2015. No asistiendo el Órgano de Control Interno.

En atención al tercer punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a desahogar el asunto que se somete a comité recayendo el siguiente acuerdo correspondiente:

- 3.1 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud presentó ante el Comité, la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida número CA-DAS-IR001-15, Referente a la Adquisición de Medicamentos Dentro de Cuadro Básico de Patente y Productor Único con Servicio de Entrega a Puntos de Distribución 2015, bajo la modalidad de contrato abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida número CA-DAS-IR001-15, Referente a la Adquisición de Medicamentos Dentro de Cuadro Básico de Patente y Productor Único con Servicio de Entrega a Puntos de Distribución 2015, bajo la modalidad de contrato abierto, conforme a lo siguiente.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-009E/15, DE FECHA 09 DE MARZO DE 2015

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

1/3

“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

En fecha 05 de marzo de 2015, se recibió la valoración técnica de la **Coordinación de Servicios de Salud**, en su carácter de área usuaria, mediante oficio No. 203F 30000/CSS/754/2015, de misma fecha, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios, se desprende lo siguiente:

Propuesta que se desecha:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, así como por el Comité de Adquisiciones y Servicios se desecha la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.**, se desecha su propuesta para la partida 5, toda vez que omite presentar documento que lo acredite como medicamento de patente o en su caso carta del laboratorio donde señale que es fabricante único.

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, así como por el Comité de Adquisiciones y Servicios se acepta la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Ralca, S.A. de C.V.**, se acepta su propuesta para la partida 5 toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.
- **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.**, se acepta su propuesta para las partidas 2, 3 y 7 toda vez que cumplen técnica y administrativamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases

Así mismo y derivado de la evaluación del Comité de Adquisiciones y Servicios, se determinó que los precios ofertados por la empresa: **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.**, para las partidas 2, 3 y 7 no resultan convenientes al encontrarse por arriba del precio de mercado captado por el Área de Precios de Referencia del Departamento de Adquisiciones de este Instituto, por lo que se les dio a conocer el precio de referencia al representante de la empresa, a fin de que de considerarlo conveniente presentara una nueva propuesta económica.

Como resultado de la primera y segunda contraoferta, proporcionada por el representante legal de la empresa mencionada, manifestó por escrito no ser de su interés contraofertar las partidas solicitadas.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, emitiendo el siguiente acuerdo.

ACUERDO: 001/SE/009/2015

Los integrantes de Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar el objeto de la Invitación Restringida número CA-DAS-IR001-15, a la empresa:

Ralca, S.A. de C.V., se le adjudica la partida 5 con el precio unitario establecido en su propuesta por un importe total mínimo de \$15,333.18 (quince mil trescientos treinta y tres pesos 18/100 M.N.) exento de I.V.A. y hasta un importe total máximo de \$25,555.30 (veinticinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos 30/100 M.N.) exento de I.V.A; por haber resultado la propuesta más solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada para dicha partida.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-009E/15, DE FECHA 09 DE MARZO DE 2015

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



2/3

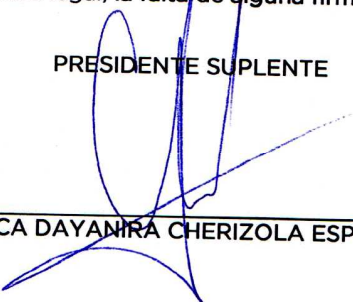
"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de de José María Morelos y Pavón"

ACUERDO: 002/SE/009/2015

Así mismo los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, de conformidad con el artículo 41 de la Ley, determinan declarar desiertas las partidas 1, 4, 6 y 8 debido a que no fueron ofertadas por ninguno de los oferentes; así como las partidas 2, 3 y 7 en virtud de que las propuestas económicas recibidas no fueron convenientes por encontrarse por arriba del precio del mercado y no ser contraofertadas por el oferente.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta, y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número CAS-009E/2015, a las doce horas del día en que se actúa firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal, la falta de alguna firma no invalida el contenido y efectos de la presente acta.

PRESIDENTE SUPLENTE



JESICA DAYANIRA CHERIZOLA ESPINOSA

SECRETARIO EJECUTIVO



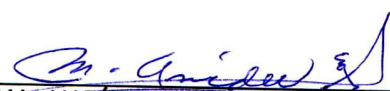
JOSÉ EMMANUEL MARTÍNEZ COTERO

REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE FINANZAS
VOCAL SUPLENTE



PEDRO RAMÍREZ DEL ÁNGEL

REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
VOCAL SUPLENTE



MA. ANGÉLICA ANIDES ELIZALDE

REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
EN SU CALIDAD DE ÁREA USUARIA



JUAN CARLOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-009E/15, DE FECHA 09 DE MARZO DE 2015

3/3

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS